

Decretan prisión provisional para Enric Duran

LA HAINE / AGENCIAS :: 20/03/2009

El abogado recurrirá la decisión. Está procesado por los delitos de estafa y falsedad documental.

Según han informado medios de comunicación convencionales, Enric Durán, el activista que ha estafado 492.000 euros a diferentes entidades bancarias, no saldrá en libertad provisional como se esperaba, ya que el juzgado de instrucción nº29 ha decretado para él la prisión provisional. De esta manera el juez ha cedido a la petición del fiscal, que argumentaba para ello el riesgo de fuga. Recordamos que Enric reapareció en Barcelona el pasado día 17 de marzo, coincidiendo con la publicación de la revista "Podem", 6 meses después de dar a conocer su acción, y huir del país. Ese mismo día por la tarde fue detenido por mossos d'esquadra mientras se encontraba en el rectorado okupado de la Universitat de Barcelona. **Noticia de agencias:** El juzgado de instrucción número 29 de Barcelona ha decretado el ingreso en prisión sin fianza de Enric Duran, el activista antisistema que presuntamente estafó 492.000 euros a 39 bancos para demostrar su desacuerdo con el actual sistema financiero mundial. Tal y como solicitaba la Fiscalía, el juez instructor ha ordenado el ingreso en prisión del activista antisistema por los delitos de estafa y falsedad documental, argumentando que existe riesgo de que huya si queda en libertad con cargos, según han informado a Efe fuentes judiciales. Enric Duran fue detenido el pasado martes día 17 en la Universidad de Barcelona (UB), donde daba apoyo a los estudiantes anti-Bolonia, justo la víspera del conflictivo desalojo del rectorado de la UB, por orden del juzgado. La detención se produjo el día siguiente de que Duran reapareciera públicamente, seis meses después de su sonada estafa a los bancos, para presentar una nueva publicación financiada con el dinero que obtuvo en el que propone un plan de acción "postcapitalista" para superar la crisis. Duran ha pasado a disposición del juzgado de instrucción número 29 de Barcelona, que es el que abrió diligencias a raíz del atestado que presentaron los Mossos d'Esquadra el pasado mes de septiembre, cuando se distribuyó la publicación 'Crisis', en la que el activista explicaba cómo estafó a los bancos a través de créditos personales y una empresa ficticia. Conducido al juzgado por cuatro mossos d'esquadra -cuando la proporción suele ser de dos agentes por detenido-, Duran ha reconocido ante el juez que engañó a los bancos y que el medio millón que obtuvo lo destinó a las dos publicaciones antisistema y a varios movimientos sociales, sin especificar cuáles. Precisamente, en el auto en el que resuelve su ingreso en prisión, el juez ha argumentado que, como Duran no ha podido acreditar el destino del dinero estafado, podría utilizarlo para huir del país y eludir la acción de la Justicia. El letrado de Enric Duran, que recurrirá la orden de ingreso en prisión, ha negado ante el juez que el activista estuviera ilocalizable durante los últimos seis meses, como lo prueba el hecho de que le han llegado citaciones judiciales por varias causas que tiene abiertas en la jurisdicción civil por las estafas a bancos. Una veintena de las entidades bancarias a las que Duran estafó han presentado denuncias en el juzgado, mientras que el resto han optado por demandarlo por la vía civil, aunque el activista ha decidido no ejercer su derecho a la defensa en los procesos civiles por las deudas que tiene contraídas y será juzgado en rebeldía. El letrado de Duran ha insistido en que su cliente no ha desatendido ninguna citación judicial en la que fuera obligatorio presentarse -las civiles no lo son- y que,

de hecho, al día siguiente de ser detenido tenía previsto personarse en el juzgado de instrucción que ahora lo ha enviado a la cárcel. Según el abogado, ni en su casa, ni en el trabajo ni en su domicilio familiar Enric Duran ha recibido ninguna citación durante los últimos meses para acudir al juzgado de instrucción.

Más información en La Haine: [Enric Duran es detenido a su vuelta de la clandestinidad](#)

<https://ppcc.lahaine.org/decretan-prision-provisional-para-enric>